



Of. N° 9588

VALPARAÍSO, 20 de julio de 2011

La Cámara de Diputados, en sesión celebrada el día de hoy, accedió a la petición de la Comisión Investigadora que US. preside, en orden a prorrogar por 30 días el plazo a que se refiere el inciso quinto del artículo 53 de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, a fin de trabajar en las conclusiones y propuestas que se incluirán en el informe final.

Dios guarde a US.

ADRIÁN ÁLVAREZ ÁLVAREZ
Secretario General (S) de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA SOBRE
SEGUIMIENTO DEL PROCESO DE RECONSTRUCCIÓN NACIONAL